

## DECRETO ALCALDICIO - Nº

000809

Casablanca.

17 FEB 2014



VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 666 de fecha 13 de Marzo del 2008, 1.que dispuso el ascenso de la funcionaria de planta Doña: MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ, Cedula de identidad Nº 08.022.651 - 9 En el cargo Administrativo Grado 14ª que cuenta a la fecha 2 años en este Municipio Efectivamente Prestado.-
- Lo dispuesto en el Art.97 letra G de la ley Nº 18.883 del Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-Lo Establecido en la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4 -Las Facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades
- DECRETO:
- 1.-Reconócese el derecho de percibir un bienio a contar de Febrero del 2014 a la Funcionaria de Planta doña: MARIA IGNACIA SILVA NUÑEZ, Administrativo, Grado 14º el derecho percibir la Asignación de Antigüedad por dos nuevos años de servicios efectivamente en un mismo Grado.-
- 11.-El Beneficio Aludido alcanzara 3 % del sueldo base y se devengara a contar del mes de Febrero del 2014.-
- 111.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01 Asignación 001-002-002 "Asignación de Antigüedad Personal de planta del presupuesto Municipal Vigente "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

eonel Bustamante González Secretario Municipal

ustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca

Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

DCS